



DON FRANCISCO C. MORALES FERNÁNDEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

CERTIFICA que: **EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR** de este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“04.- ADENDA 2018 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN PARA LA ISLA DE EL HIERRO (2016-2019)

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Consejera y el Director del área de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Hacienda, con fecha 30 de enero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. El Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo (rectificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 20 de noviembre de 2017) de formalización del “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el Ayuntamiento de Frontera para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.

La formalización de dicho Convenio viene motivada por la necesidad de regular la gestión de la asignación económica del Programa FDCAN para la isla de El Hierro correspondiente a las actuaciones de competencia municipal a ejecutar por el Ayuntamiento de Frontera.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Frontera, en sesión celebrada en fecha 25 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo de formalización del “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el Ayuntamiento de Frontera para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.

TERCERO. En fecha 30 de noviembre de 2017 se realiza la firma del citado Convenio, habiéndose producido el libramiento de los fondos correspondientes a la anualidad 2016 y 2017.

Por otro lado, se establece en la **cláusula sexta** del citado Convenio, lo siguiente:

“2. Forma de abono de las anualidades 2018 y 2019

Los compromisos financieros para estas anualidades requerirán la suscripción de adenda, previa tramitación del expediente económico, y al libramiento de los fondos por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias”.

CUARTO. El Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Frontera, establece en su cláusula séptima las funciones de la Comisión de Seguimiento del mismo; Al amparo de esta cláusula, la Comisión, en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 2018, en relación con la propuesta de actuaciones a incluir en la anualidad 2018, determina las mismas encuadrándose en las líneas y ejes que a continuación se indican, debiendo el Ayuntamiento de Frontera remitir por oficio la denominación de las acciones concretas a ejecutar:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:
2	3	Acondicionamiento Zona Comercial Abierta de Frontera
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración

QUINTO. El Ayuntamiento de Frontera, en fecha 25 de junio de 2018, remite escrito en el que se determinan las acciones a ejecutar con cargo a la anualidad 2018 en el marco de las líneas, ejes y actuaciones aprobadas por la comisión de seguimiento del Convenio de referencia. Dichas acciones son las siguientes:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Acondicionamiento Zona Comercial Abierta de Frontera: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento y de Urbanización en tramo de la Calle Rafael Zamora: 	171.403,51
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Urbanización y acondicionamiento Calle Los Ferroberos-Puerto 	289.596,49
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	30.000, 00
TOTAL			491.000,00

SEXTO. Con fecha 19 de noviembre por parte del ayuntamiento de Frontera se remite escrito donde expone: “En Relación con las actuaciones que este ayuntamiento tiene previsto incluir en los fondos *FDCAN 2018*, y que fueron comunicadas a ese Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en fecha 22 de junio de 2018, y a la vista de la necesidad de adecuar dichas actuaciones a las necesidades más importantes y perentorias de este municipio, nos vemos en la obligación de modificar la propuesta anterior en el sentido de cambiar el proyecto denominado “ Urbanización y acondicionamiento calle los Ferroberos-Puerto Escondido, por un importe de 298.596,49 € por el siguiente proyecto: Acondicionamiento Espacio público y Peatonal en la calle Parragona, manteniendo el mismo importe del proyecto anterior.”.

SÉPTIMO. Analizada la solicitud presentada por el ayuntamiento y entendiendo que no producía variación en el eje aprobado inicialmente por la comisión de seguimiento ni variación económica al respecto se da por válida la modificación, quedando la propuesta definitiva de la siguiente manera:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Acondicionamiento Zona Comercial Abierta de Frontera: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento y de Urbanización en tramo de la Calle Rafael Zamora: 	171.403,51
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento Espacio público y Peatonal en la calle Parragona 	289.596,49
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	30.000, 00
TOTAL			491.000,00

En virtud de lo anteriormente expuesto, y acreditada la existencia de crédito se formula la siguiente

1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	30.000,00
TOTAL			491.000,00

CUARTO. Con fecha 19 de noviembre por parte del ayuntamiento de Frontera se remite escrito donde expone: "En Relación con las actuaciones que este ayuntamiento tiene previsto incluir en los fondos *FDCAN 2018*, y que fueron comunicadas a ese Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en fecha 22 de junio de 2018, y a la vista de la necesidad de adecuar dichas actuaciones a las necesidades más importantes y perentorias de este municipio, nos vemos en la obligación de modificar la propuesta anterior en el sentido de cambiar el proyecto denominado "Urbanización y acondicionamiento calle los Ferroberos-Puerto Escondido", por un importe de 298.596,49 € por el siguiente proyecto: "Acondicionamiento Espacio público y Peatonal en la calle Parragona, manteniendo el mismo importe del proyecto anterior".

QUINTO. Analizada la solicitud presentada por el ayuntamiento y entendiendo que no producía variación en el eje aprobado inicialmente por la comisión de seguimiento ni variación económica al respecto se da por valida la modificación, quedando la propuesta definitiva de la siguiente manera:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Acondicionamiento Zona Comercial Abierta de Frontera: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento y de Urbanización en tramo de la Calle Rafael Zamora: 	171.403,51
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento Espacio público y Peatonal en la calle Parragona 	289.596,49
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	30.000,00
TOTAL			491.000,00

SEXTO. El importe a abonar para la ejecución de las actuaciones descritas asciende a la cantidad de **Cuatrocientos noventa y un mil euros. (491.000,00 €).**

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA**

**PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR
DE EL HIERRO"**

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Adenda 2018 al convenio "Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el

